ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR
INVITACIÓN PÚBLICA No. 003 DE 2026
RÉGIMEN ESPECIAL HASTA 20 SMMLV
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN MATEO

En Soacha, Cundinamarca, a los diez (10) días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026), siendo la 1:00 p.m., y de conformidad con el cronograma establecido en la Invitación Pública No. 003 de 2026, la Institución Educativa SAN MATEO procede a realizar la evaluación preliminar de las propuestas presentadas dentro del proceso contractual cuyo objeto es:

"diseño, instalación y certificación de redes internas de gas natural para la Institución Educativa San Mateo"

La evaluación se efectúa conforme a los principios de transparencia, selección objetiva e igualdad, establecidos en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, así como a las condiciones señaladas en la Invitación Pública.

De acuerdo con lo establecido en el numeral "Factores de Selección" de la invitación, inicialmente se verifica el valor económico de las ofertas presentadas y posteriormente el cumplimiento de los requisitos habilitantes jurídicos y técnicos exigidos.

PROPUESTAS PRESENTADAS

PROPONENTE	VALOR OFERTADO
FERREGAS LTDA	$6.426.000
SERVICIOS Y DISEÑOS INTEGRALES S.A.S.	$6.520.000
GGEO INGENIERIA Y DESARROLLO SAS	$5.678.000

EVALUACIÓN ECONÓMICA

CRITERIO	FERREGAS LTDA	SERVICIOS Y DISEÑOS INTEGRALES S.A.S.	GGEO INGENIERIA Y DESARROLLO SAS
Presenta propuesta económica	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Valor de la propuesta	$6.426.000	$6.520.000	$5.678.000
Oferta dentro del presupuesto oficial	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Incluye totalidad de actividades requeridas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Observaciones	No presentó documentación habilitante	No presentó documentación habilitante	Ninguna

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS

Scanned with CamScanner

DOCUMENTOS EXIGIDOS EN LA INVITACIÓN	FERREGAS LTDA	SERVICIOS Y DISEÑOS INTEGRALES S.A.S.	GGEO INGENIERIA Y DESARROLLO SAS
Fotocopia de la cédula de ciudadanía	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Registro Único Tributario – RUT	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
RIT	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Certificado Cámara de Comercio	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Certificados antecedentes Procuraduría	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Certificados antecedentes Contraloría	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Certificados antecedentes Policía Nacional	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Certificado REDAM	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Certificado medidas correctivas	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Certificado inhabilidades delitos sexuales	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Hoja de Vida Función Pública	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Certificación seguridad social	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Certificación bancaria	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Declaración de inhabilidades	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Compromiso anticorrupción	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
OBSERVACIONES	No anexó la documentación requerida dentro de la propuesta	No anexó la documentación requerida dentro de la propuesta	Ninguna
RESULTADO	RECHAZADO	RECHAZADO	HABILITADO

Scanned with CamScanner

CONCEPTO

Una vez efectuada la revisión de los aspectos económicos y jurídicos de las propuestas presentadas, se concluye que el proponente:

GGEO INGENIERIA Y DESARROLLO SAS identificado con NIT No. 901.216.590 de Bogotá D.C., presentó la oferta de menor valor económico por la suma de:

CINCO MILLONES SEISCIENTO SETENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($5.678.000)

cumpliendo con la totalidad de los requisitos habilitantes exigidos en la Invitación Pública No. 003 de 2026.
Por otra parte, los proponentes **FERREGAS LTDA y** SERVICIOS Y DISEÑOS INTEGRALES S.A.S.no cumple con los requisitos habilitantes establecidos en la invitación pública, debido a que no allegó la documentación jurídica requerida para su verificación.

CONCLUSIÓN

Con fundamento en la evaluación realizada, el comité evaluador recomienda adjudicar el proceso de Invitación Pública No. 003 de 2026 al proponente:

GGEO INGENIERIA Y DESARROLLO SAS
identificado con NIT No. 901.216.590

por cumplir con los requisitos habilitantes y presentar la oferta más favorable para la Institución Educativa SAN MATEO.

Soacha, Cundinamarca, 10 de abril de 2026.

Atentamente:

Lic. William Asdrúbal Manrique
Rector

Sandra Patricia Benitez Martinez
Pagador

Scanned with CamScanner